



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de enero de 1979

Número 6

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., quien solicita autorización de la H. Legislatura Local, para permutar dos terrenos propiedad municipal, por dos terrenos propiedad de la Compañía "Inversiones Nacionales", S.A.

El H. Ayuntamiento del municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., por conducto del Ejecutivo Local, solicita autorización de la H. Legislatura Local para permutar dos inmuebles de su propiedad, por dos terrenos propiedad de la Empresa "INVERSIONES NACIONALES", S.A., que resultó afectada en la construcción de la Avenida Ruiz Cortines y de la calle Federación, en el área donde se construyeron las nuevas Oficinas Municipales y la Plaza Cívica.

El Ayuntamiento recibirá de la Compañía "INVERSIONES NACIONALES", S.A., dos terrenos, uno con una superficie de 1,112.50M2., y otro, con una área de 1,969.50M2.

A su vez el Cabildo solicitante, entregará a la Compañía "INVERSIONES NACIONALES", S.A., dos fracciones de terreno de 555.75 M2. y 754.00 M2. de terreno propiedad municipal.

Los inmuebles que el Ayuntamiento reciba en esta permuta, serán destinados a la prestación de servicios públicos municipales.

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO".

Toluca, Méx., a 10 de enero de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de enero de 1979 | No. 6

SUMARIO.**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., quien solicita autorización de la H. Legislatura Local, para permutar dos terrenos propiedad municipal, por dos terrenos propiedad de la Compañía "Inversiones Nacionales", S.A.

AVISOS JUDICIALES 84, 85, 87, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 106, 99, 100, 101, 102, 98, 103, 104, 105, 107, 108 y 109.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 115, 116, 117, 118, 93, y 110.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM. 554/78
SEGUNDA SECRETARIA.

RAFAELA TRUJILLO ANDRADE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "TLACUALÁ", ubicado en Barrio de la Purificación Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE 35.20 Mts., con Benito Paredes y José Sarabia; SUR 20.65 metros con Camino y 14.50 metros con Alberto Sarabia; PONIENTE 20.10 metros con Camino; ORIENTE 12.25 metros con Camino y 13.45 metros con Alberto Sarabia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldo de Toluca; Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

84.—13, 18 y 20 enero.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM. 556/78.
SEGUNDA SECRETARIA.

ABRAHAM VALENTINO PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "APAPAZZO EL CHICO", de común repartimiento ubicado en la Cabecera de Chimalhuacán con las siguientes medidas: NORTE 39.00 metros con Rosa González; SUR 42.00 metros con Alberto Buendía; ORIENTE 111.15 metros con Camino; PONIENTE 111.00 metros con Lucía González superficie aproximada de 4,498.33 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Heraldo de Toluca; Texcoco, México a dieciséis de noviembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

85.—13, 25 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

LUCIA VISTRAIN RAMIREZ, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria INMATRICULACION, respecto de una Fracción de terreno denominado "OXTOTENCO", ubicado en el Barrio de Purificación, del Municipio de Teotihuacán de Arista, México, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 Mts. con Camino; AL SUR: 29.00 Mts. con el mismo Terreno; AL ORIENTE: 65.00 Mts. con Raymundo Chávez; AL PONIENTE: 53.50 cm. con el mismo terreno, con una superficie aproximada de mil trescientos veinte metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca. Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

87.—13, 25 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 555/78.
PRIMERA SECRETARIA.

ABRAHAM VALENTINO PEREZ.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SALINAS", ubicado en Santa María del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 Mts. y linda con Gregorio Murillo; AL SUR, 30.00 Mts. y Colinda con camino y Luis Gálvez; AL ORIENTE, 100.00 Mts. con Luis Gálvez; AL PONIENTE, 100.00 Mts. con Gregorio Murillo, con una superficie total aproximada de 3,000 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días. En la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco, Estado de México, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

86.—13, 25 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ESPERANZA RODRIGUEZ TORRES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION, respecto de una Fracción de Terreno denominado "OXTOTENCO", ubicado en el Barrio de Purificación del Municipio de Teotihuacán de Arista, México, que mide y linda: AL NORTE, 41.00 Mts. con Camino; AL SUR: 41.00 Mts. con el mismo terreno; AL ORIENTE: 41.00 Mts. con Virginia Vistrain Ramírez; AL PONIENTE: 23.00 Mts. con el mismo terreno; con una superficie de mil trescientos doce metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca; Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

88.—13, 25 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 553/78.
PRIMERA SECRETARIA.

VIRGINIA VISTRAIN RAMIREZ.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno denominado "OXTOTENCO", ubicado en el barrio de la Purificación, del Municipio de Teotihuacán de Arista, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 29.00 Mts., colinda con camino; AL SUR, 29.00 Mts. colinda con el mismo terreno; AL ORIENTE, 53.50 cm. linda con Lucía Vistrain R. AL PONIENTE, 41.00 Mts. con el resto del terreno, con una superficie total aproximada de 1,320.00 Mts2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días. En la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco, Estado de México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

89.—13, 25 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

CANDELARIA PEREZ LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio de propiedad particular baldío denominado "XAXALPA", ubicado en Amecameca de Juárez, Méx., mide y linda: Norte, 65.97 Mts., con Agustín Pérez, Sur: 65.97 Mts., con Ricarda Pérez López, Oriente: 31.37 Mts., con Avenida Aldama, Poniente: 27.61 Mts., con Francisca Ramírez y Tranquilino Flores, con superficie de 1,945.45 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" de Toluca. Méx., y su fijación en el predio citado, a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

90.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

RICARDA PEREZ LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio de propiedad particular baldío denominado "XAXALPA", ubicado en Amecameca de Juárez, Méx., mide y linda: Norte, 65.97 Mts., con Candelaria Pérez López; Sur, 65.97 Mts., con Ana López González; Oriente, 31.38 Mts., con Av. Aldama; Poniente, 27.68 Mts., con Francisca Ramírez y Tranquilino Flores, con superficie de 1,948.10 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

91.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICTOR ROMUALDO FELIX, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el Derecho que ha adquirido de un predio ubicado en el poblado de San Juan de los Jarros perteneciente al Municipio de Atlacomulco, México, domicilio bien conocido, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 69.56, con ANASTACIO MARTINEZ, al SUR: 69.56 Metros con HILARIO MONROY; al ORIENTE: 48.00 Mts. con JOSE GREGORIO, y al PONIENTE: 50.00 Mts. con MARCELINO VALENCIA, teniendo una superficie total de 3408.44 Metros Cuadrados, dicho terreno se llama "DANI", admitiéndose la promoción, ordenándose sus respectivas publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y en un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., para que se haga del conocimiento de quienes se crean con derecho, comparezcan en éste Juzgado a deducirlos en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **P. D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

92.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JOSEFINA VILCHIS DE FUENTES, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, denominado "LA PEÑA", ubicado Paraje Tecomaxica, Cuartel Dos, Cabecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: norte, 104.00 metros, Río Salado; sur, dos líneas, 133.00 metros, carretera Ixtapan-Tecoma-tepec y 25.30 metros, Leopoldo Domínguez; oriente, dos líneas, 27.50 metros y 78.00 metros, Leopoldo Domínguez; poniente, 207.00 metros, Río Salado.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno Estado y El Heraldo, editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., ocho días enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

94.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JOEL LORETO PEREZ AYALA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre lote terreno rústico, propiedad particular, ubicado Paraje "La Loma", Municipio Malinalco, este Distrito, mide y linda: en 142.10 metros, Everardo Hernández y Encarnación Zoco; sur, 162.70 metros, Soledad Mota y Javier Bernardino; oriente, 39.30 metros, Everardo Hernández; poniente, 61.30 metros, Ambrosio Mancio.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno Estado y El Heraldo editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dos días diciembre mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

95.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

DARIO GUTIERREZ MARTINEZ, promueve bajo el expediente 13/79, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán de éste Distrito Judicial, que mide y linda.

AL NORTE en 21.63 Metros con MANUEL MARTINEZ SALINAS, AL SUR EN, dos tramos, el primero en 10.67 Metros con TERESA MORA SALAZAR, y el segundo tramo en 10.90 metros con JUAN ERASTO SAUZA ROJAS, AL ORIENTE EN DOS TRAMOS, el primero de 3.00 Metros con calle Teoloyucan, el segundo en 13.36 Metros con TERESA MORA SALAZAR, AL PONIENTE EN 16.76 Metros con MANUEL MARTINEZ SALINAS, teniendo una superficie de 213.40 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

96.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "TEPANZONTITLA SEGUNDO", ubicado en la cabecera Municipal de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con calle; SUR: 32.00 mts. con Vicente Cuevas; ORIENTE: 23.80 mts. con Esperanza Cuevas; PONIENTE: 26.80 mts. con Filiberto Miranda; teniendo una superficie aproximada de 445.40 M2.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

97.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 1234/1978.

GREGORIO FLORES ORTIZ, promueve en este Juzgado información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener del terreno y construcción en el ubicada, que se encuentra en el Barrio de San Juan, Tultitlán, de este Distrito, y cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, 28.00 metros con Camino Público, al Sur, 24.00 metros con Candelaria Ortiz viuda de García, al Oriente, 31.00 metros con Suc. de Julio Flores y Martina Flores Ortiz y al Poniente, 15.00 metros con Candelaria Ortiz Vda. de García, con una superficie de 598.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 14 días de diciembre de 1978.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

106.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA CUEVAS DE JUAREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "TEPANZONTITLA", ubicado en el pueblo del Calvario Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 188.50 mts. con calle; SUR: 185.50 mts. con Vicente Cuevas; ORIENTE: 23.80 mts. con Río; PONIENTE: 23.80 mts. con Manuel González Ramírez. Teniendo una superficie de 4,450.60 mts., cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

99.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO LOZANO ESPINOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "AHUEHUECALCOS", ubicado en el Municipio de Acolman México, que mide y linda: norte: 42.90 mts. con Francisco Vargas, bajando por el oriente en 208.60 mts. para hacer otro norte de 129.00 mts. con Alicia Cuevas; sur: 109.80 mts. con Miguel Hernández; al oriente, partiendo del primer norte en 208.60 mts. con Francisca Vargas, Francisco Lozano, Esperanza Rivera y Alicia Cuevas, subiendo hacia el oriente en 129.00 mts. para hacer otro oriente de 134.00 mts. con Miguel Hernández, Marcelino Rosas y otros; poniente; 337.80 mts. con río grande, teniendo una superficie aproximada de 25,144.37 metros 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

100.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO LOZANO ESPINOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "AXOXOCOTLA", ubicado en la cabecera municipal de Acolman de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 206.00 mts. con Miguel Hernández; SUR: 196.00 mts. con sucesión de Joaquín Lozano, por el poniente. sube al norte, 10.00 mts. para hacer otro sur de 11.30 mts. con sucesión de Joaquín Lozano; al oriente, 26.00 mts. con Juan Varela; al poniente, 19.00 mts. con río subiendo al oriente; 11.30 mts. para hacer otro poniente de 10.00 mts. con una superficie aproximada de 5,585.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

101.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO LOZANO ESPINOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "ARENALES", ubicado en el Municipio de Acolman, México, que mide y linda: Norte: 72.10 mts. con Francisco Ortega, baja al Sur; en 21.75 mts. para hacer otro norte de 76.90 mts. con Francisco Ortega; SUR: 145.50 mts. con Familia Vargas; ORIENTE: 66.40 mts. con Eredina Vargas; PONIENTE: 43.80 mts. con Esperanza Rivero

y Francisco Lozano, subiendo al oriente en 76.90 mts. para hacer otro poniente de 21.15 mts. con Francisco Ortega, con una superficie aproximada de 8,039.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

102.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA CUEVAS DE JUAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TEPANZONTITLA PRIMERO" ubicado en el Pueblo del Calvario Municipio de Acolman de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: Norte: 246.50 Mts. con Jovita Espinosa Vda. de Lozano y Vicente Cuevas; AL SUR: 260.60 Mts., con María de Jesús González e Ignacio Varela y Altigracia Vargas; AL ORIENTE: 19.00 Mts. con Ejido del Pueblo; y AL PONIENTE: 5060 Mts. con Jovita Espinosa Vda. de Lozano, teniendo una Superficie aproximada de 8,823.54 Metros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Expedido en Texcoco, Estado de México a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

98.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA CUEVAS DE JUAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del sitio con casa denominado "LA GARITA", ubicado en el pueblo del Calvario Municipio de Acolman de este Distrito; que mide y linda: Norte, en dos tramos, el primero de 21.00 mts. con calle Hidalgo; el segundo 14.80 mts. con Heliodora Reyes; SUR: en dos tramos uno de 21.40 mts. con Lorenzo Juárez y el otro de 11.80 mts. con calle Morelos; ORIENTE: en dos tramos uno de 14.65 mts. con Heliodoro Reyes y el otro de 30.40 mts. con Isaías Ramos y PONIENTE: en dos tramos uno de 33.50 mts. con Wilfrido Rodríguez Ramírez y el otro tramo de 22.50 mts. con Lorenzo Juárez, teniendo una superficie aproximada de 920.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los siete días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

103.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 296/978.

ERNESTINA GARRIGOS GOMEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA CERCA", ubicado en Tecamac, del Distrito de Otumba, México, con superficie de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y los siguientes linderos: NORTE, 20.00 mts. con CALLE PRIVADA DEL MISMO TERRENO; y ésta a su vez linda con la señora ESPERANZA FERNANDEZ QUEZADA; SUR: 20.00 mts. con ESPERANZA FERNANDEZ QUEZADA y AQUILINO URBINA BARRERA; ORIENTE: 70.00 mts. con JOSE LUIS AGUIRRE, PONIENTE: 70.00 mts. con MATEO PEREDA INSLAS.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **P. J. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

104.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1/79, MAYOLO SAMANO SANCHEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en San Francisco Tlalcalaipan; que mide y linda Norte 9.90 metros con Camino Vecinal, Sur 10.00 metros con J. Cruz Muciño; Oriente 162.85 metros con María Dolores Sámano y Clara Muciño, Poniente 162.85 metros con Julio Colín y Elvira Sánchez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 9 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

105.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CAROLINA TAPIA DE VEGA, promueve en este Juzgado, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, bajo el expediente numero 1173/1978, para acreditar posesión que dice tener del terreno denominado LAS MANZANAS, ubicado en San Mateo Xoloc, Tepetzotlán, que mide y linda: Al Norte, 56.00 metros con Ismael Tapia Rosas, al Sur, 37.20 metros con Camino Público, al Oriente, 135.00 metros con Arroyo Federal, y al Poniente, 99.00 metros con José Rosas Rosas, con superficie de 4,750.00 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y EL NOTICIERO, editados en Toluca, y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 14 días de diciembre de 1978.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

107.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

AURELIO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar su propiedad y posesión de un terreno ubicado en San Pedro de los Baños, municipio y Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 47.70 metros con Vicente Becerril Domínguez y Pedro Leandro Domínguez, al sur 50.80 metros con Domitilo Domínguez, al oriente 60.10 metros con Rutilo Emilio y al poniente 67.15 metros con Isidro Leandro Domínguez. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta de Gobierno", y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., 4 de enero de 1979.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, C. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, C. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

108.—13, 18 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EDUARDO ORTA GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión de un terreno ubicado en San Bartolo del Llano, municipio y Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte 72.40 metros con María Nicolasa Samano, al sur 94.60 metros, con carretero a San Bartolo del Llano, al oriente 39.70 metros con Hipólito González y al poniente 34.70 metros con Hipólito González, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta de Gobierno" y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., 4 de enero de 1979.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, C. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, C. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

109.—13, 18 y 20 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

NUMERO DE OFICIO: PS—PEC—003/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 3 de enero de 1979

C. REPRESENTANTE LEGAL

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

"NEZAHUALCOYOTL TERCERA SECCION", UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1979, visto el oficio número 208—SI—415/78, de 18 de Diciembre de 1978, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, México en contra del C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "NEZAHUALCOYOTL TERCERA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208—DGH—2—2627/77, de 19 de septiembre de 1977, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y,

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 13 de diciembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "NEZAHUALCOYOTL TERCERA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada es la suerte principal de \$3'738,287.75, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a

(Fase a la siguiente Pág.)

la cantidad de \$721,120.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó; PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "NEZAHUALCOYOTL TERCERA SECCION", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 13 de Diciembre de 1978, por la cantidad de \$721,120.00, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN GALARZA RUIZ, Notario Público No 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento Público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

115.—13 y 16 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

NUMERO DEL OFICIO: PS—PEC—001/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
NEZAHUALCOYOTL SEGUNDA SECCION, UBICADO
EN CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1979, visto el oficio número 208—SI—414/78 de 18 de diciembre de 1978, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcáyotl, Estado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcáyotl, México en contra del C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "NEZAHUALCOYOTL SEGUNDA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcáyotl, México, por el que se hace efec-

tivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 206—DGH—2—2618/77, de 19 de diciembre de 1977, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 13 de diciembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "NEZAHUALCOYOTL SEGUNDA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcáyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$4'819,031.90, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$929,600.00 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, Acordó; PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "NEZAHUALCOYOTL SEGUNDA SECCION", a favor del Gobierno del Estado de México que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de 13 de diciembre de 1978 en la cantidad de \$929,600.00 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

116.—13 y 16 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

NUMERO DE OFICIO: PS—PEC—002/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

C. REPRESENTANTE LEGAL

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

"NEZAHUALCOYOTL PRIMERA SECCION", UBICADO EN NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1979, visto el oficio 208—SI—413/78, de 18 de diciembre de 1978, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcáyotl, Estado de México; remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcáyotl, México, en contra del C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "NEZAHUALCOYOTL PRIMERA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcáyotl, México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208—DGH—2—2619/77 de 19 de septiembre de 1977, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 13 de diciembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "NEZAHUALCOYOTL PRIMERA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcáyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada es la suerte principal de \$17'716,785.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$3'417,600.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México. Acordó; PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "NEZAHUALCOYOTL PRIMERA SECCION", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de 13 de diciembre de 1978, por la cantidad de 3'417,600.00, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE

GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

117.—13 y 16 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

NUMERO DEL OFICIO: PS—PEC—450/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 18 de diciembre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

"ATLACOMULCO", UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México, a 18 de diciembre de 1978, visto el oficio número 208—SI—405/78, de 10 de diciembre de 1978, por el que el C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcáyotl, México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la Persona Física o Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "ATLACOMULCO", que se localiza en la Población y Municipio de Cd. Nezahualcáyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio No. 208—DGH—2—2795/77, de 6 de octubre de 1977, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 25 de Noviembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de remate del Fraccionamiento "ATLACOMULCO", que se localiza en la Población y Municipi-

(pasa a la siguiente página)

pio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adecuados por el propietario o propietarios del fraccionamiento "ATLACOMULCO", es la suerte principal de \$43'259,325.75, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$8'216,640.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), al C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó; PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación del Fraccionamiento denominado "ATLACOMULCO", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 25 de noviembre de 1978, en la cantidad de \$8'216,640.00, reservándose las acciones y Derechos que resultan a favor del Gobierno del Estado para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

118.—13 y 16 enero

CENTRO COMERCIAL LAS PLAZAS, S. A.

AVISO

En los términos del artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace público que, por resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, se acordó reducir el capital social de CENTRO COMERCIAL LAS PLAZAS, S. A., en \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), o sea que de la cantidad de

\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100), queda reducido a \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100).

CENTRO COMERCIAL LAS PLAZAS, S. A.

MARTHA ALVIREZ.—Rúbrica.

Administradora Unica.

93.—13, 25 enero y 6 febrero.

AUTO-MANUFACTURAS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Auto-Manufacturas, S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará, a las diez horas treinta minutos del día treinta y uno de enero del presente año, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la esquina de Río Lerma y Vía Gustavo Baz, antes Circunvalación, en esta Ciudad, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Discusión, aprobación o modificación del balance general a 30 de septiembre de 1978, cierre del ejercicio, previo informe del Comisario y medidas que se juzgan oportunas.
- 3.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- 4.—Determinación de los emolumentos correspondientes a Consejeros y Comisarios.
- 5.—Asuntos conexos.
- 6.—Acta de la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de enero de 1979.

JOSE LUIS GUERRA GUAJARDO.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

LIC. LUIS DE GARAY.—Rúbrica.

Secretario.

110.—13 enero.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 1o. al 6 de enero se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Número	Fechas	Secciones
1	Martes 2	1a. 2a. 3a.
2	Jueves 4	1a. 2a.
3	Sábado 6	1a. 2a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.